

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Decreto de Aprobación 397 del 30 de Octubre de 2002

Resolución de Aprobación 3290 del 21 de Octubre de 2010

NIT: 800-062-247-9 DANE: 18100-1000599 ICFES: 117531



RECTORÍA

ACTA DE LIQUIDACION

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios	
CONTRATO NUMERO	004 DE 2024	
FECHA DE SUSCRIPCION	03 DE MAYO DE 2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL	4 DEL 03 DE MAYO DE 2024	
CONTRATISTA	INTEGRA ONLINE SAS	
REP. LEGAL	SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ	
OBJETO	PROVEER UN SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS (SOFTWARE ERP INTEGRA FINANCIERO) COMO APOYO AL AREA FINANCIERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000) M/CTE	
VALOR DE ANTICIPO	\$ 0	
PLAZO DE EJECUCION	7 MESES	
FECHA DE INICIO	03 MAYO DE 2024	
FECHA DE TERMINACION PACTADA	02 DICIEMBRE DE 2024	
CONCEPTO	EL Lic. JORGE E. CONTRERAS MARTINEZ, en calidad de rector de la Institución Educativa Francisco José de Caldas y como Contratante y la Administrativa ANDREA GALEANO ACOSTA como Supervisor interno del contrato del señor INTEGRA ONLINE SAS R.L. SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ y Contratista , con el objeto de suscribir el Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios No 004-2024 suscrito el 03 de mayo de 2024.	
FECHA DE CERTIFICACION DE POLIZAS	N/A	
AMPAROS DE POLIZAS	N/A	
BALANCE FINANCIERO		
Valor del contrato Principal	\$1.500.000.00	
Anticipo		\$0
Valor a pagar Acta Final - Supervisor		\$ 1.500.000.00
Saldo a favor de la I.E.		\$0

"EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO"

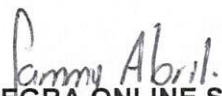
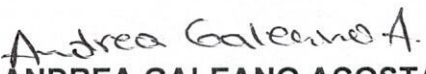


INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Decreto de Aprobación 397 del 30 de Octubre de 2002
Resolución de Aprobación 3290 del 21 de Octubre de 2010
NIT: 800-062-247-9 DANE: 18100-1000599 ICFES: 117531



RECTORÍA

SUMAS IGUALES	\$ 1.500.000.00	\$ 1.500.000.00
Por lo anterior descrito las partes acuerdan liquidar en forma bilateral el contrato de prestación de servicios de 2024, suscrito entre el INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS y el señor INTEGRA ONLINE SAS R.L. SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ. Una vez LA INSTITUCION EDUCATIVA, cancele al contratista la suma establecida en la presente cta. UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000) M/CTE, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra de LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS, respecto de lo aquí pactado. En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto. Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los doce (12) día del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)		
CONTRATANTE  JORGE CONTRERAS MARTINEZ C.C 7.175.933 DE TUNJA – BOYACA 	CONTRATISTA  INTEGRA ONLINE SAS R.L. SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ Contratista	
 ANDREA GALEANO ACOSTA Supervisor		